

**CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS  
DIVISIÓN DE ESTUDIOS EN FORMACIONES SOCIALES  
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA CULTURA  
CARRERA DE ABOGADO**

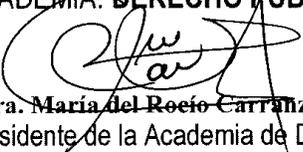


UNIDAD DE APRENDIZAJE POR COMPETENCIAS

**JURISPRUDENCIA**

**NOMBRE DEL PROFESOR:** LIC. MARÍA DEL CONSUELO DELGADO GONZÁLEZ  
LIC. FERNANDO FALCÓN LÓPEZ  
MTRA. ROSANA RUIZ SÁNCHEZ  
MTR. SILVANO DE LA TORRE BARBA

**ACADEMIA: DERECHO PÚBLICO**

  
**Mtra. María del Rocío Carranza Alcántar**  
Presidente de la Academia de Derecho  
Público

  
**Mtro. Pablo Guillermo Padilla Barragán**  
Jefe del Departamento  
Nombre y firma

**Programas de Estudio por Competencias  
Formato Base**

**1. IDENTIFICACIÓN DEL CURSO**

Centro Universitario

**CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS**

Departamento:

**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA CULTURA**

Academia:

**DERECHO PÚBLICO**

Nombre de la unidad de aprendizaje

**JURISPRUDENCIA**

Clave de la materia:	Horas de teoría:	Horas de práctica:	Total de Horas:	Valor en créditos:
<b>D1122</b>	<b>51</b>	<b>0</b>	<b>51</b>	<b>7</b>

Tipo de curso:	Nivel en que se ubica:	Carrera:	Prerrequisitos:
<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="radio"/> <b>XC = curso</b></li> <li><input type="radio"/> CL = curso laboratorio</li> <li><input type="radio"/> L = laboratorio</li> <li><input type="radio"/> P = práctica</li> <li><input type="radio"/> T = taller</li> <li><input type="radio"/> CT = curso – taller</li> <li><input type="radio"/> N = clínica</li> <li><input type="radio"/> M = módulo</li> <li><input type="radio"/> S = seminario</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="radio"/> Técnico</li> <li><input type="radio"/> Técnico Superior</li> <li><input checked="" type="radio"/> <b>Licenciatura</b></li> <li><input type="radio"/> Especialidad</li> <li><input type="radio"/> Maestría</li> <li><input type="radio"/> Doctorado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="radio"/> Cirujano Dentista</li> <li><input type="radio"/> Cultura Física y Deportes</li> <li><input type="radio"/> Enfermería</li> <li><input type="radio"/> Medicina</li> <li><input type="radio"/> Nutrición</li> <li><input type="radio"/> Técnico Superior en Enfermería</li> <li><input checked="" type="radio"/> <b>Abogado</b></li> </ul>	<b>NINGUNO</b>

Área de formación

**OPTATIVA ABIERTA**

Elaborado por:

**LIC. JESÚS PABLO BARAJAS SOLÓRZANO**

Fecha de elaboración:

**25 DE OCTUBRE DE 2005**

Fecha de última actualización

**4 DE DICIEMBRE DE 2009**

Actualizado por:

**LIC. MARÍA DEL CONSUELO DELGADO GONZÁLEZ  
LIC. FERNANDO FALCÓN LÓPEZ  
MTRA. ROSANA RUÍZ SÁNCHEZ  
MTRO. SILVANO DE LA TORRE BARBA**

## 2. PRESENTACIÓN

La importancia de esta asignatura estriba en responder a los siguientes cuestionamientos: Qué es, en qué consiste y de qué manera se integra así como sus elementos, características, importancia y aplicación como una de las fuentes del derecho.

Debido a lo anterior, debemos definir a la jurisprudencia como una de las fuentes del derecho, distinguir sus características y elementos, conocer sus procesos de integración, determinar su importancia, distinguir las diferencias entre tesis jurisprudencial, tesis aislada, criterio y jurisprudencia y por último, encontrar su sentido de aplicación a los casos concretos de manera supletoria o complementaria a la Ley.

## 3. UNIDAD DE COMPETENCIA

El estudio de la Jurisprudencia se ubica dentro de la rama del derecho público.

El alumno aprenderá que la aplicación de una tesis de jurisprudencia o relevante, fortalece la interpretación normativa y las pretensiones jurídicas del litigante

Comprenderá la importancia de la especialización jurídica por materia, cuando se desarrolla el ejercicio profesional

Fortalecerá sus conocimientos jurídicos en el manejo de una tesis de jurisprudencia, aislada o relevante

## 4. SABERES

<b>Saberes prácticos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- El educando conocerá que es una jurisprudencia</li><li>- El alumno reconocerá porque se rige las jurisprudencias que establece la Suprema Corte de Justicia de la Nación y los Tribunales Colegiados</li><li>- El alumno identificará cuando una jurisprudencia de la SCJN es obligatoria</li><li>- El alumno reconozca a quiénes obliga la jurisprudencia</li><li>- El alumno identifique cuando una tesis es relevante, aislada</li><li>- Conocer los supuestos de una contradicción de tesis de jurisprudencia</li><li>- Identificará cuáles son los sujetos que pueden plantear una tesis por contradicción</li></ul>
<b>Saberes teóricos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Distinguir los tres tipos de fuentes del Derecho: Histórico, reales o materiales y formales</li><li>- Determinar que es la jurisprudencia</li></ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Describir los modelos jurídicos de la jurisprudencia</li> <li>- Conocer cuáles son los elementos integradores de la jurisprudencia</li> <li>- Descubrir los antecedentes históricos de la jurisprudencia</li> <li>- Reconocer cuáles son los elementos de una jurisprudencia</li> <li>- Establecer los efectos que tiene el criterio para resolver una contradicción de tesis</li> <li>- Identificar a que se le llama tesis por unificación</li> <li>- Proponer la creación de un Tribunal Constitucional como garante de la competencia e interpretación de las normas generales</li> </ul>
<b>Saberes formativos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Que el educando conozca la importancia de la jurisprudencia en la vida profesional del Abogado y de las instituciones jurisdiccionales</li> <li>- Que a través de la reflexión y el estudio reconozca los alcances de una norma heteroaplicativa</li> <li>- Que sepa cuándo y en qué momentos puede aplicar una jurisprudencia, así como para que sean capaces de aplicarlo a la función jurisdiccional.</li> </ul>

## **5. CONTENIDO TEÓRICO PRÁCTICO (temas y subtemas)**

El alumno aprenderá cuáles son:

- 1- Las raíces de la jurisprudencia:
  - a) Derecho romano
  - b) Derecho inglés
  - c) Derecho Norteamericano
  - d) La tradición francesa: Síntesis de las decisiones judiciales
  - e) El concepto de jurisprudencia en el Derecho Mexicano
  
- 2- Reglas y principios del estudio jurisprudencial
  - a) Criterios de pronunciamientos de órganos terminales
  - b) Características del pronunciamiento
  - c) El concepto de terminalidad
  
- 3- La reiteración
  - a) Regla general de los mecanismos jurisprudenciales
  
- 4- El nacimiento formal de la jurisprudencia en México
  - a) Diferencias entre acto legislativo y jurisprudencia
  - b) Prevalencia de las consideraciones en la sentencia
  - c) Jerarquía de los criterios jurisprudenciales
  
- 5- La autonomía competencial de las Constituciones de México

6- Interrupción y modificación de la jurisprudencia

7- Teleología jurisprudencial

8- Reglas de publicación de Tesis

## 6. ACCIONES

El alumno al inicio del curso, conocerá cuáles son las acciones contenidas

- a) El programa
- b) Análisis del objeto de estudio
- c) Elaborará ejercicios que apoyen su conocimiento en la integración de tesis de jurisprudencia, aislada, relevantes: características del rubro y contenido
- d) Formulará proyectos compilación de tesis por época
- e) Evaluaciones prácticas

## ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN

7. Evidencias de aprendizaje	8. Criterios de desempeño	9. Campo de aplicación
La importancia de la creación de la jurisprudencia, así como sus mecanismos de creación	Conocer el proceso de creación de las normas y su aplicación en casos concretos	Su aplicación en la función jurisdiccional y profesional de los Abogados

## 10. CALIFICACIÓN

20% Participación  
20% Trabajos  
60% Exámenes

## 11. ACREDITACIÓN

Solución de un caso práctico

## 12. BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

LARA GUADARRAMA, Mauricio. "Análisis Crítico de la Jurisprudencia del Poder Judicial de la Federación. México, Suprema Corte de Justicia de la Nación 2007.

IUS 2007 Archivo de computadora junio 1917 - junio 2007 jurisprudencia y tesis aisladas Suprema Corte de Justicia de la Nación. México SCJN 2007.

Jurisprudencia y criterios relevantes en materia de acciones de

inconstitucionalidad Suprema corte de Justicia de la Nación.

Estudio sistemático de la jurisprudencia Emmanuel Guadalupe Rosales Guerrero. México Suprema Corte de Justicia de la Nación 2005.

### **BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA**

Variedades de jurisprudencias Suprema Corte de Justicia de la Nación. México Suprema Corte de Justicia de la Nación 2006.

Estudios de Jurisprudencia sobre daños.dir. Eugenio Llamas Pombo. Madrid La ley 2006.

Jurisprudencia por contradicción de tesis Enero 2002 - Junio 2004 Suprema Corte de Justicia de la Nación. México, D.F. Suprema Corte de Justicia de la Nación 2005.